

TRÍPTICO INFORMATIVO
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA
PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE
PAGARÉS CAJA DUERO

INTRODUCCIÓN

Este tríptico es un resumen del Folleto Informativo Reducido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 20 de enero de 2005, que se complementa con el Folleto Informativo Completo que el emisor tiene registrado en la C.N.M.V. con fecha 26 de julio de 2004, los cuales se encuentran a disposición gratuita de cualquier inversor que los solicite en las Oficinas de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y, a consulta, en la C.N.M.V

Se recomienda al suscriptor que para tener una información amplia y pormenorizada de la Emisión, consulte el mencionado Folleto Informativo Reducido.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

Valores ofertados:	Pagarés de empresa, representados mediante anotaciones en cuenta.
Denominación de la emisión:	Primer Programa de Emisión de Pagarés Caja Duero.
Emisor:	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (Caja Duero) con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 15-17, e inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, al tomo 13, folio 141, hoja SA447.
Garantía:	Los pagarés objeto del Programa están garantizados por la responsabilidad patrimonial universal de Caja Duero.
Calificación crediticia:	El Programa de Pagarés no ha sido evaluado por ninguna entidad calificadora.
Importe del Programa:	El importe nominal del Programa de Emisión de Pagarés será de mil millones (1.000.000.000) de euros de saldo vivo nominal máximo en cada momento. Dicho saldo vivo nominal máximo podrá ser ampliado hasta la cantidad nominal máxima de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros. Al amparo de este Programa, y dentro del límite mencionado, se podrán realizar distintas emisiones.
Importe Nominal unitario:	1.000 euros.
Precio de suscripción:	El importe efectivo de cada pagaré se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, y será el que resulte de deducir al valor nominal de cada uno de los pagarés, el importe del descuento que le corresponda en cada caso, dependiendo del tipo de interés nominal y del plazo de vencimiento que se pacte.

Precio de amortización:	Los pagarés emitidos se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el tenedor, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda.
Fecha de amortización:	Los pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y setecientos sesenta (760) días naturales, ambos inclusive.
Amortización anticipada:	No se podrá realizar amortización anticipada de los pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés.
Tipo de interés:	Será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré, estableciéndose de modo individual para cada pagaré o grupo de pagarés.
Cupón:	Los pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos.
Rentabilidad:	La rentabilidad vendrá determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.
Duración del Programa:	La vigencia de este Programa es de un año a partir de la fecha en la que se realice la primera emisión con cargo al mismo que, en cualquier caso, deberá realizarse dentro del mes siguiente a su inscripción en los Registros Oficiales de la C.N.M.V.
Suscriptores:	Todo tipo de inversores.
Proceso de colocación:	Los inversores minoristas podrán realizar sus peticiones, por un importe nominal mínimo de suscripción de 1.000 euros, en cualquier oficina de Caja Duero, dentro del horario de apertura al público, en donde se informará al inversor de los tipos de interés nominales existentes para los importes y vencimientos que solicite, de la fecha de emisión y del importe efectivo resultante. En caso de acuerdo, se firmará en dicho momento la correspondiente orden de suscripción debidamente cumplimentada, que será firme y vinculante para las partes. En el momento de producirse la suscripción tendrá lugar la entrega por el Emisor de la correspondiente orden de suscripción y del tríptico informativo correspondiente. El Emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos. Los pagarés así solicitados serán emitidos por Caja Duero y se desembolsarán por el suscriptor en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posterior a la fecha de suscripción, mediante adeudo en la cuenta que el inversor tenga abierta o abra en la Entidad Emisora y se depositarán en la cuenta de valores que tenga abierta o abra en Caja Duero. La apertura y cierre de ambas cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el inversor. Estas cuentas estarán sujetas a las comisiones de administración (y transferencia y/o traspaso en su caso) que la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria tenga establecidas para dichas cuentas en el Libro de Tarifas

registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Banco de España.

Los inversores mayoristas se dirigirán a las Entidades Colocadoras (Caja Duero –Sala de Tesorería-, o Finanduro S.V.,S.A.), personal o telefónicamente y solicitarán cotización para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el Programa de Pagarés, para importes nominales de suscripción iguales o superiores a 150.000 euros. En caso de ser aceptada la petición por el Emisor, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los extremos de la petición por la Entidad Colocadora y el inversor mayorista, por escrito, siendo válidas a estos efectos las comunicaciones enviadas o recibidas por fax. El Emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos. Los pagarés así solicitados serán emitidos por la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y se desembolsarán por el suscriptor en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posterior a la fecha de suscripción, mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tiene abierta en Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso, mediante adeudo en cuenta de efectivo que el suscriptor tenga abierta en Caja Duero, antes de las 14:00 horas del mismo día en que se produzca el desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se depositarán en la cuenta de valores que, a estos efectos, el inversor tenga abierta o abra en la Entidad Emisora o que designe para el caso de los inversores institucionales.

- Cotización:** Se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija.
- Liquidez:** El Emisor tiene formalizado con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente Programa. La diferencia entre los precios de compra y venta cotizados por la Entidad de Contrapartida no será superior al 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca será superior al 1% en términos de precio.
- Régimen fiscal:** Los pagarés se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como activos financieros con rendimiento implícito. Su tratamiento fiscal dependerá de la residencia del inversor y su condición de persona física o jurídica. Para suscriptores residentes en España y a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los intereses y rendimientos de naturaleza implícita tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, sujetos a retención a cuenta del impuesto, en el porcentaje vigente en cada momento, que actualmente es del 15%. Se incluye en el apartado II.1.7 del Folleto un breve análisis del actual régimen fiscal de los pagarés para sus titulares. Es recomendable que los inversores consulten con sus asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

2. DATOS DEL EMISOR

Sector de actividad: Cajas de Ahorro

Rating del Emisor: La Entidad Emisora ha sido evaluada por la sociedad de rating Moody's. Esta Entidad calificadora ha otorgado en julio de 2004 las siguientes calificaciones:

Largo plazo	Corto plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva
A2	P1	C+	Estable

La calificación es una opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido.

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO

(en miles de euros)	30/09/2004	31/12/2003	31/12/2002
TOTAL ACTIVO	12.630.284	11.423.731	10.777.021
Caja y depósitos en bancos centrales	163.544	180.747	183.897
Deudas del estado	1.725.592	2.217.524	1.338.929
Entidades de crédito	1.466.722	1.240.574	2.549.824
Créditos sobre clientes	8.233.183	6.581.997	5.623.749
Obligac. y otros valores de renta fija	301.768	540.094	464.104
Acciones y otros tit. de renta variable	139.327	57.549	49.935
Participaciones	126.468	116.624	112.182
Participaciones en empresas del grupo	46.361	51.176	23.642
Activos inmateriales	312	436	933
Fondo de comercio de consolidación	8.168	10.623	18.156
Activos materiales	220.684	229.746	236.818
Otros activos	122.378	109.333	89.040
Cuentas de periodificación	71.881	85.759	83.482
Perdidas en sociedades consolidadas	3.896	1.549	2.330
Perdidas consolidadas del ejercicio	0	0	0
TOTAL PASIVO	12.630.284	11.423.731	10.777.021
Entidades de crédito	839.345	114.745	127.457
Débitos a clientes	10.421.629	10.020.365	9.665.995
Débitos repr. por valores negociables	50.000	0	0
Otros pasivos	120.312	127.372	113.785
Cuentas de periodificación	78.270	54.299	63.444
Provisiones para riesgos y cargas	91.466	102.486	105.054
Fondo para riesgos generales	0	0	0
Diferencia negativa de consolidación	26	26	5
Beneficios consolidados del ejercicio	44.912	69.252	62.945
Pasivos subordinados	210.101	210.101	60.101
Intereses minoritarios	100.625	100.607	79
Reservas	673.598	624.478	578.156
CUENTAS DE ORDEN	4.164.080	3.099.674	2.509.861

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

(en miles de euros)	30/09/2004	31/12/2003	31/12/2002
Margen de intermediación	187.330	245.318	231.300
Margen ordinario	240.631	308.596	285.813
Margen de explotación	81.562	111.101	93.541
Resultado antes de impuestos	60.925	83.397	78.652
Resultado del ejercicio	44.912	69.252	62.945